



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0718-2023-R-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 1198-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de diciembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1396-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0593-2023-R-UJCM, de fecha 14 de septiembre de 2023, que en su artículo primero, aprueba en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprueba en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisa en vía de regularización, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encarga en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2743-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0829-2023-CPIC/UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación correspondiente, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0577-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 29 de noviembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 3461-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2023, que aprueba, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del Tercer Considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 3673-V-R-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 1198-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 3461-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3710-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 04 de diciembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0709-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0718-2023-R-UJCM

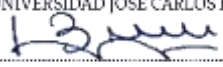
Moquegua, 04 de diciembre de 2023

#### SE RESUELVE:


**Artículo Único.** - **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 3461-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA  
RECTOR(E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
Dr. Otoniel Silva Deigado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• RRHH  
• OEF  
• OSA  
• OCJA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. COMERCIAL  
• OTIC  
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3461-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 29 de noviembre de 2023.

**VISTO;** el Oficio N° 0829-2023-CPIC/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aprobación en vía de regularización de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,



#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1264-2023-CU-UJCM, de fecha 08 de septiembre de 2023, se resuelve **RATIFICAR** en su Artículo Único; la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, que resuelve, modificar, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto, y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 1396-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de octubre de 2023: se resuelve en su Artículo Único; **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0593-2023-R-UJCM, de fecha 14 de septiembre de 2023, que resuelve lo siguiente: **Artículo Primero, APROBAR**, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...); **Artículo Segundo, APROBAR**, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, (...);

Que, con Oficio N° 0829-2023-CPIC/UJCM, con fecha de recepción 28 de noviembre de 2023, con expediente N° 6150-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; solicita la aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación de la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

#### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria de Cursos Autofinanciados** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjunta en el oficio del Tercer Considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco folios (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

  
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP  
DISTRIBUCIÓN  
Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Carrera Profesional  
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



**Universidad José Carlos Mariátegui**  
**FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**  
**DIRECCIÓN**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 24 de Noviembre del 2023

**OFICIO N° 0829-2023-CPIC/UJCM**

Sr.

**DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ**

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

**Presente.**


**ASUNTO : SE REMITE CARGA HORARIA DEL SEMESTRE  
ACADEMICO 2023-II (CURSOS AUTOFINANCIADOS)**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos LA CARGA HORARIA DEL SEMESTRE 2023-II, de la Carrera de Ingeniería Comercial, de los CURSOS AUTOFINANCIADOS.

- Se adjunta Carga Horaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

  
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL  
HORARIOS 2023-II  
AV- COMERCIAL 02**



HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30				<b>ESTADÍSTICA INFERENCIAL</b>  CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL		
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45						
10:45 - 11:30		<b>PUBLICIDAD Y MEDIOS</b>		<b>PUBLICIDAD Y MEDIOS</b>		
11:30 - 12:15		CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL		CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL		
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15	<b>ANALISIS DE RIESGO CREDITICIO</b>  ROMERO MEDINA, VANESSA					
15:15 - 16:00						
16:00 - 16:45						
16:45 - 17:30						
17:30 - 18:15	<b>REGIMENES ESPECIALES E INTEGRACION</b>  CUTIPA AROHUANCA, MAK YON	<b>TRIBUTACION EMPRESARIAL</b>	<b>ECONOMÍA INTERNACIONAL II</b>  VERASTEGUI CARRANZA, GUILLERMO JESÚS			
18:15 - 19:00		LURACIO TICONA, TEOFILO				
19:00 - 19:45					<b>MICROFINANZAS</b>  LURACIO TICONA, TEOFILO	
19:45 - 20:30						
20:30 - 21:15	<b>TRIBUTACION EMPRESARIAL</b>					
21:15 - 22:00	LURACIO TICONA, TEOFILO					

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL  
HORARIOS 2023-II  
AV. COMERCIAL 03**

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15						
15:15 - 16:00						
16:00 - 16:45						
16:45 - 17:30						
17:30 - 18:15	<b>INGENIERIA ECONOMICA</b>  TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN					
18:15 - 19:00						
19:00 - 19:45						
19:45 - 20:30						<b>TEORIA BANCARIA Y MONETARIA</b>
20:30 - 21:15	<b>TEORIA BANCARIA Y MONETARIA</b>				TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN	
21:15 - 22:00	TOVAR CHAMBILLA, HUMBERTO BRIAN					





### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0593-2023-R-UJCM

Moquegua, 14 de septiembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0951-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 14 de septiembre de 2023, presentado por el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0519-2023-R-UJCM, de fecha 15 de agosto de 2023, se modificó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo que corresponde a la última fecha de presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, debiendo quedar hasta el 17 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0535-2023-R-UJCM, de fecha 22 de agosto de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes Adicional del Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0529-2023-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023; en el extremo que corresponde, a la ampliación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0632-2023-CPIC/UJCM, de fecha 29 de agosto de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, Planes de Estudios 2009 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados en el Semestre Académico 2023-II; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0436-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 13 de septiembre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2743-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la Apertura de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo, según cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo, según cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0593-2023-R-UJCM

Moquegua, 14 de septiembre de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2838-V-R-UJCM, de fecha 13 de septiembre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0951-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 14 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2743-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2857-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 14 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. - APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo; según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	EN DONDE SE LLEVARÁ EL CURSO
								PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	MARON RODRIGUEZ WHENDY MARISELA	131142035P	ILO	2009	1RA	-
2			PUERTA CORI EDWARD EDWINSON	132142047A	ILO	2009	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IX	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	MOQUEGUA	2009	1RA	-
2			PUERTA CORI EDWARD EDWINSON	132142047A	ILO	2009	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	REGIMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	ARI CHURA PRISCILA MICHELL	122141044P	MOQUEGUA	2009	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	X	PUBLICIDAD Y MEDIOS	VELASQUEZ RAMIREZ JONATHAN GIANCARLO	07114159	ILO	2009	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	IV	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	SOSA URBINA VANESSA GERALDINE	1911401012	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	RODRÍGUEZ MAMANI ADELA BELÉN	162141019P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			LOPEZ ANDY ESTRELLA DALÉNA	1811401007	MOQUEGUA	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	RODRÍGUEZ MAMANI ADELA BELÉN	162141019P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			CRISPIN CUSACANI MARINELA ROSARIO	1861402028	ILO	2016	1RA	-
3			LOPE MAMANI YESSENIA LISBETH	1811402005	ILO	2016	1RA	-
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VIII	MICROFINANZAS	RODRÍGUEZ MAMANI ADELA BELÉN	162141019P	MOQUEGUA	2016	1RA	-
2			NAVIDAD CASANOVA PIERO AARON	1721401026	MOQUEGUA	2016	1RA	-

...///



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

-3-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0593-2023-R-UJCM

Moquegua, 14 de septiembre de 2023

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA	PROGRAMA PRINCIPAL PLAN DE ESTUDIOS PRINCIPAL SEDE PRINCIPAL CICLO PRINCIPAL
1	VII	ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO	ZEBALLOS COAQUIRA HEYDI FLOR VIANCA	133141002P	MOQUEGUA	2009	1RA	-

**Artículo Segundo.** - **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	8	2009	M-A	01767102	TEÓFILO LAURACIO TICONA	CONTADOR PUBLICO/ DOCTOR EN CONTABILIDAD	DOCENTE ORDINARIO
VIII	MICROFINANZAS	2	2	4		2016					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
IX	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	2	2	4	4	2009	M-A	17904068	GUILLERMO JESUS VERASTEGUI CARRANZA	ECONOMISTA	DOCENTE ORDINARIO
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
X	PUBLICIDAD Y MEDIOS	2	2	4	8	2009	M-A	44786337	ROCIO CLARIBEL CORNELIO AIRA	INGENIERO COMERCIAL/ MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	TIEMPO PARCIAL
IV	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	2	4		2016					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VI	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	2	4	8	2016	M-A	04743270	HUMBERTO BRIAN TOVAR CHAMBILLA	INGENIERO COMERCIAL/ MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	TIEMPO PARCIAL
VII	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	2	2	4		2016					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
X	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	2	2	4	4	2009	M-A	46488428	MAK YON CUTIPA AROHUANCA	ABOGADO/MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	TIEMPO PARCIAL
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO	2	2	4	4	2009	M-A	40473081	VANESSA ROMERO MEDINA	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN/ MAESTRO EN GERENCIA SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS	TIEMPO PARCIAL

**Artículo Tercero.** - **PRECISAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acogan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2743-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ochenta y cinco (85) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Dr. Iván Vladimir Pino Tellería*  
 Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
 Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Dr. Otoniel Silva Delgado*  
 Dr. Otoniel Silva Delgado  
 SECRETARIO GENERAL

- SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN
- RECTORADO
  - V. R. ACADEMICO
  - DGA
  - FCJEP
  - RRHH
  - OEF
  - OSA
  - OCUA
  - GESTIÓN DOCENTE
  - CP. ING. COMERCIAL
  - OTIC
  - FILIAL ILO
  - C.P. ING. COMERCIAL - FILIAL ILO
  - OSA - FILIAL ILO
  - CC ARCHIVO





# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 04 de diciembre del 2023.

OFICIO N° **1198-2023-VRA.** /UJCM

Señor:  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

**F97HCF58C!!I >7A**

**EXP. 3710-V-R-UJCM**

*Dcf FCG5 U`Uy`%&)- .& `d'a 'Z\$( #/8#&\$&'*

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0576 -2023 - FCJEP/UJCM  
OFICIO N° 0577 -2023 - FCJEP/UJCM

EXP. N° 3672-V-R-UJCM  
EXP. N° 3673-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3460-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria** 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3461-2023-FCJEP-UJCM**  
**APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria de Cursos Autofinanciados** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*[Handwritten Signature]*  
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 29 de noviembre de 2023.

**OFICIO N° 0577-2023-FCJEP/UJCM**

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector de la UJCM

Presente. –

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 3673-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U'Ug '\$' .() .% 'd'a 'Z&- #01B\$&

**ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 3461-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 29 de noviembre de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la **Carga Horaria de Cursos Autofinanciados** de 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

  
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ  
DECANO FCJEP

